



CEPCI

¿CÓMO DENUNCIAR CASOS DE ACOSO?

1. IDENTIFICA EL ACOSO

- Conductas verbales, físicas o digitales no deseadas.
- Comentarios ofensivos, insinuaciones, hostigamiento o contacto inapropiado.

2. REÚNE LA INFORMACIÓN

- Relata lo sucedido: fechas, lugares y circunstancias.
- Datos del presunto responsable.
- Evidencias disponibles (mensajes, correos, testimonios).

3. PRESENTA TU DENUNCIA

- Directamente ante el CEPCI.
- A través del Órgano Interno de Control.
- Vía correo, buzón o línea de atención institucional.
- (Puede ser anónima)

4. RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO

- Se asigna folio de control.
- El CEPCI garantiza confidencialidad y respeto a tus derechos.

5. INVESTIGACIÓN

- Se analizan los hechos con imparcialidad.
- Puede solicitarse información adicional.

6. RESOLUCIÓN

- Se determinan medidas preventivas y correctivas.
- Sanciones al responsable si corresponde.

DENUNCIA

Consejera: Mtra. Roxana Méndez Sántiz
Correo: cepci@sedespi.chiapas.gob.mx



HUMANISMO QUE TRANSFORMA

SECRETARÍA
PARA EL DESARROLLO
SUSTENTABLE
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
2018 - 2024